



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**  
Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 1

**INICIATIVA: 00816-2018-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019. **PROPONENTE (PODER EJECUTIVO.)**  
**DEPOSITADO 28 SEPTIEMBRE 2018.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Hay dos iniciativas declaradas de Urgencia, tenemos, en primer lugar, la Iniciativa 816-2018, Proyecto de Ley que Modifica el Anteproyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2019, para el estudio de esta iniciativa, se creó una Comisión Bicameral y aquí yo tengo el Informe Disidente, para fines de ser presentado, parece que en la Cámara, porque es dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados, Senador Dionis, ¿no sé si correspondería presentarlo aquí.?

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Realmente, Presidente, sí está dirigido a la Cámara de Diputados, bueno, pero como es una Comisión Bicameral, como integrante de la Comisión, yo soy de los que entiende que el Pleno debe conocer el informe, que está sometiendo un integrante de esa comisión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Dos.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Dos integrantes.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**  
Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 2

**SENADOR PRESIDENTE:** Wellington Arnaud y Ginette Bournigal. Vamos a conocerlo, pero fue mal encausado.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Sí.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a conocerlo, pero fue mal encausado.

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA AL INFORME DISIDENTE AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, INICIATIVA 816-2018, EL CUAL VERSA COMO SIGUE.)

**ANTECEDENTES**

Expediente: No. 00816-2018.SLO-SE

Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado Correspondiente al Año 2019.

Proponente: Poder Ejecutivo.

Depositado en el Senado de la República el 27/09/2018.

Enviado a la Comisión Bicameral el 03/10/2018.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 3

En virtud de las atribuciones contenidas en el Artículo 24, literal 1), del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que establece que los pueden “presentar informes disidentes al informe final de la comisión en que hubieren participado” y en nuestra calidad de miembros de la Comisión Bicameral que estudia el Proyecto General del Estado para el año 2019, habiendo asistido a las reuniones realizadas por dicha comisión y después de estudiar el proyecto en cuestión, presentamos un informe **DISIDENTE** sobre el mismo.

Atendiendo a que no se han respetado las indispensables normas, según reza la Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Donde lo lógico sería que el Consejo Nacional de Desarrollo Provincial, identifique las obras prioritarias de cada demarcación y que esa sea la base de sustentación para elaborar el Presupuesto General del Estado.

Apareciendo obras terminadas hace años y otras, que estuvieron por varios años en los presupuestos y nunca han ejecutado, dando muestras del irrespeto y poco cuidado al elaborar el Presupuesto de cada año, por tener el apoyo de una mayoría, que no hace valer sus deberes y derechos, como verdaderos fiscalizadores y representantes del primer Poder del Estado.

Encontrando deudas astronómicas en los diferentes ministerios y de las cuales pedimos explicación, sin obtener respuesta alguna. Agrava el hecho de encontrar, que dentro del



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 4

mismo Proyecto de Presupuesto 2019, se llegan a usurpar las funciones propias del Congreso Nacional, en el Artículo 59 y su párrafo, entre muchos otros que enumeramos a continuación.

**PRIMERO:** En el Artículo 21 del proyecto que nos ocupa, se dispone el levantamiento de la prohibición de la instalación de nuevas bancas de lotería previsto en el Artículo 8, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio de 2011, con el pretexto aumentar los ingresos tributarios y destinar mayores recursos en educación; consideramos como un desacierto reflejar ingresos bajo este concepto, indistintamente de que necesite financiar el déficit presupuestario del próximo año, por entender que el Estado antes de promover los juego de azar, debe despertar la esperanza de la población por la vía del desarrollo integral y no de falsas expectativas, que solo agudizan la miseria y la pobreza de la gente. Entendiendo que desde El Estado se debía ya estar llevando a cabo la investigación de las bancas ilegales y aplicarle la misma acción de la violación a la Ley 155-17, sobre Lavado de Activos.

**SEGUNDO:** Con relación al Artículo 26, del Proyecto del Presupuesto General del Estado 2019, se autoriza al Poder Ejecutivo incluir las apropiaciones presupuestarias por concepto de pago de intereses por la Recapitalización del Banco Central equivalentes al 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB) nominal, **modificándose el párrafo del Artículo 6 de la Ley para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, No.167-07, de fecha 13 de julio 2007.**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**  
Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 5

Si examinamos la ejecución de los gastos financieros del gobierno en los últimos años, se podría decir que se han ejecutado menos gastos que los presupuestados, pero esta “**SUPUESTA DISMINUCIÓN**” obedece al no cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 167-07, sobre la Recapitalización del Banco Central. La menor ejecución aparenta ser un ahorro, pero en la esencia, lo que se deja de pagar en el Sector Público No Financiero, se acumula como deuda en el Banco Central. En el año 2017, los RD\$25,300 millones que se dejaron de entregar al Banco Central de la República Dominicana, se destinaron a otros propósitos, los cuales fueron regularizados por el Congreso Nacional después de su ejecución, mediante un presupuesto complementario.

Sin embargo, con todas estas faltas, lo pertinente sería, se enviara al Congreso Nacional un proyecto de ley diagramado un nuevo esquema de pago, para la capitalización de la referida deuda.

**TERCERO:** En el Artículo 41, párrafo III, del proyecto en cuestión dice:

**PÁRRAFO III:** Dentro de los primeros quince (15) días del inicio del ejercicio presupuestario 2019, la **Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social**, enviarán a la Dirección General de Presupuesto la distribución administrativa de sus presupuestos, el cual será publicado en sus



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**  
Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 6

páginas web.

Lamentablemente, este es un mandato de nula aplicación por las instituciones correspondientes. Por lo que abogamos, por un auténtico seguimiento y una fiel evaluación a las ejecuciones físicas y financieras, de las metas que se fijan al momento de aprobar los presupuestos de gastos anuales.

**CUARTO:** Tras haber estudiado la Clasificación Económica del Financiamiento, en la página 202, en el Tomo I, del Proyecto del Presupuesto General del Estado, y en virtud de los pocos datos expuestos en ese sentido, solicitamos las informaciones siguientes:

1. Desagregación del clasificador institucional en capítulos, subcapítulos, programa, unidad ejecutora e institución receptora;
2. Desagregación del clasificador por concepto u objeto del gasto hasta cuenta y subcuenta;
3. Desagregación del clasificador funcional del gasto hasta subfunción;
4. Desagregación de todos los proyectos habitacionales de producción pública previstos e institución ejecutora;
5. Detalles de cada una de las cuentas por pagar que ascienden a un monto de RD\$66,131,677,812.00 establecido en el Artículo 4, del Proyecto de Ley, a saber:
  - a. Institución que le generó;





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 7

- b. En qué se gastó;
- c. Cómo se adjudicó;
- d. El monto original de la actividad que dio origen a la misma;
- e. El monto a pagar;
- f. A quién se le paga.

**Dicha solicitud fue respondida de manera inconclusa e irrespetuosa, pues nos llegaron datos sin soportes, a modo de ejemplo el Numeral 5, no fue contestado.**

**QUINTO:** Analizando el detalle de obras adjuntas en el **Tomo I del Presupuesto 2019** a construir en diferentes ministerios, por ejemplo, Educación y Obras Públicas, trae a inquietud que en este Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos Públicos, aparezcan una serie de obras que fueron consignadas en el presupuesto del año 2018, y nuevamente figuren registradas en el proyecto presupuestario 2019, sin que ni siquiera se respeten obras que ya han sido concluidas o por el contrario, unas que desaparecen de los presupuestos sin haberse ejecutado.

En ese sentido, nos preguntamos, **¿dónde están los fondos que se establecieron para esos fines?**

**SEXTO:** En el año anterior, como miembro de la Comisión Bicameral, solicitamos que



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 8

fueran especificados los nombres de las personas y/o patronatos que presiden las organizaciones sin fines de lucro, que reciben fondos públicos, así como también un informe de las actividades que realizan con dichos fondos como forma de transparentar el dinero que sale de los impuestos que paga la ciudadanía. Por lo que este año reiteramos dicha posición, en ocasión de encontrar entre las páginas 613 hasta la 643, del Tomo I, de este proyecto, algunas fundaciones beneficiadas con grandes asignaciones, que traen interrogantes y llenan de suspicacia.

**SÉPTIMO:** En referencia a los artículos 55 y 56, del Proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2019,

**Artículo 55.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a concertar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario por un monto de ochocientos cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$850,000,000.00).

**Párrafo.-**El Poder Ejecutivo, luego de firmados los contratos que surjan de las citadas operaciones de crédito público, los remitirá al Congreso Nacional para su aprobación.

**Artículo 56.-**Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contratar financiamiento y/o instrumentos contingentes de gestión de riesgos ante desastres originados por fenómenos naturales, por un monto máximo de trescientos millones de





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**  
Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 9

dólares estadounidenses (US\$300,000,000.00) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años, con la finalidad de contar con recursos para la atención de emergencias, rehabilitación y/o reconstrucción de daños por desastres originados por fenómenos naturales.

En estos artículos se autorizan préstamos para el apoyo presupuestario, pero no se especifican las fuentes de financiamiento, en violación al Artículo 237, de La Constitución de la República, que dice:

**Artículo 237.- Obligación de identificar fuentes. No tendrá efecto ni validez la ley que ordene, autorice un pago o engendre una obligación pecuniaria a cargo del Estado, sino cuando esa misma ley identifique o establezca los recursos necesarios para su ejecución.**

**OCTAVO:** Rechazamos las disposiciones del Artículo 59, por entenderlo como improcedente, inadecuado y provocador.

**Artículo 59.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de venta de acciones y/o participaciones de capital de empresas propiedad del Estado dominicano**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 10

o de proyectos, por hasta el monto máximo de diez por ciento (10%) de la deuda del sector público no financiero con el propósito de limitar todo nuevo incremento de la deuda pública, promover la suficiencia operativa e incrementar la productividad sectorial. El Poder Ejecutivo informará al Congreso Nacional las operaciones que realice en el marco de lo autorizado en el presente artículo en un plazo de treinta días, luego de concretadas.

**Párrafo: Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes en los casos que resulten necesarias, cuando se efectúen algunas de las operaciones previstas en el presente artículo.**

En un momento donde el Estado debe propiciar “**La Transparencia**” y en modo alguno, prestarse para suprimir las atribuciones intrínsecas del Congreso Nacional y solo “**INFORMAR**” al respecto de algo tan delicado, como cita el artículo de referencia. Igualmente el párrafo subsiguiente está otorgando al Ministerio de Hacienda la facultad propia del Congreso Nacional.

Sopesemos detenidamente, si vamos a conocer el Presupuesto 2019, cómo, dentro del mismo, se introduce una negación de nuestro rol fundamental.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**  
Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 11

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Expresamos nuestras consideraciones ante el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Presupuesto, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y ante el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, quienes fueron recibidos por la Comisión Bicameral que se conformó para estudiar este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019.

Estamos ante un Estado que tiene leyes y decretos que ordenan la transparencia y el respeto a la Constitución de la República, somos signatarios de una cantidad de acuerdos internacionales, mas definitivamente hacemos caso omiso a todo. Y si los actores que debemos exigir respeto nos sumamos al desorden y no ejercemos nuestro importante rol de fiscalizadores, es seguro que seguiremos perdiendo cada día la confianza de la ciudadanía.

Con nuestro mejores deseos de que podamos desarrollar un trabajo digno y en defensa de los mejores intereses,

Ginette Bournigal de Jiménez  
Diputada Prov. Puerto Plata

Wellington A. Arnaud Bisonó  
Diputado Distrito Nacional

**SENADOR PRESIDENTE:** Luego de haberle dado lectura al Informe Disidente, presentado por los diputados Ginette Bournigal y Wellington Arnaud, vamos ahora a darle



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 12

lectura a las conclusiones del informe de la Comisión, para entonces luego pasar a los debates y luego a la aprobación.

(EL SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DA LECTURA AL PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Debo someter, en primer término, el Informe Disidente, de conformidad con las disposiciones reglamentarias del Senado de la República,

En consecuencia, someto el Informe Disidente, presentado por los diputados Ginette Bournigal de Jiménez y Wellington Arnaud Bisonó, al informe presentado por la Comisión Bicameral que tuvo a su cargo el estudio de la Iniciativa 816-2018, consistente en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este Informe Disidente, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 009** “Someto a votación el Informe Disidente, presentado por los diputados Ginette Bournigal de Jiménez y Wellington Arnaud



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 13

Bisonó, al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019, Iniciativa 816-2018. **03 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. RECHAZADO**". **VOTACIÓN NULA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se está contando su voto, Senador Nova.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** No, fue un error.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Lo retira?

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Sí

**SENADOR PRESIDENTE:** Cuento de nuevo.

Someto de nuevo, el Informe Disidente, presentado al Presupuesto General del Estado por los diputados Ginette Bournigal y Wellington Arnaud.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**  
Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 14

mano.

**Votación 010** “Sometido a votación el Informe Disidente, presentado por los diputados Ginette Bournigal de Jiménez y Wellington Arnaud Bisonó, al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019, Iniciativa 816-2018. **02 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. RECHAZADO**”.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos...Tiene la palabra el Senador José Ignacio Ramón Paliza Nouel.

**SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL:** Gracias. Muy buenas tardes...

**SENADOR PRESIDENTE:** Presidente del Partido Revolucionario Moderno.

**SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL:** Entre otras cosas.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Cómo?





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 15

**SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL:** Aunque algunas no se pueden decir. Muy buenas tardes, colegas senadores y senadoras, distinguido Señor Presidente y Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana.

**SENADOR PRESIDENTE:** Entre otras cosas.

**SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL:** ¡Entre otras cosas! Muy bien. Es oportuno, hacer las precisiones de lugar, sobre un tema de tanta trascendencia nacional, como es la discusión de su presupuesto. Decía el profesor Larry Summers, quien fuera Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, y, en su momento, Presidente de la Universidad de Harvard, que si un país quería conocer..., si alguien quería conocer cuáles eran las prioridades nacionales de un país, bastaba con conocer su presupuesto. Y lo que conlleva, lo que nos presenta el presupuesto, es una radiografía del estado de las cosas en República Dominicana, que no nos puede dar aliento. Es más, es terrible la señal que invita el presupuesto de la nación para con el futuro de la República Dominicana. Es más, aprobarlo sería una..., denotaría una ausencia de responsabilidad muy importante en cada uno de nosotros. Porque, vuelvo a repetirles, el diagnóstico que trae consigo el presupuesto es uno que coloca nubarrones, con demasiada capacidad de que las tormentas que se producirán en la República Dominicana serán importantes. ¿Me refiero a un presupuesto? No, Senador. Es el mismo discurso, pero imagínese cuando usted lo va sumando, cuando la práctica, antes de intentar hacer que las cosas cambien, se profundicen, es más, se



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 16

estimulan; entonces, el futuro termina siendo mucho más preocupante que el que, quizás, narramos el año pasado. Cuando organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, Senador, indica que en República Dominicana, cerca del 4% del Producto Interno Bruto se pierde en despilfarro, que son ciento setenta mil millones de pesos anuales; entonces, es un tema para preocuparse. Se estima, de acuerdo a organismos internacionales, que ciento setenta y cuatro mil millones de pesos, el año próximo, se perderán en corrupción, mala utilización de recursos públicos y despilfarro. Si usted acumula una tendencia similar, año tras año, de aquí al 2020, las tendencias serán tan preocupantes que luego entonces, habrá algunos que luego podrán reconocer que quizás había motivos para preocuparse. Pero también es despilfarro, cuando la tendencia en el propio presupuesto, es aumentar la deuda del gobierno dominicano, tanto nacional como extranjera. De tal modo, que este año, en el año 2018, estamos pagando cerca de ciento veinte mil millones de pesos en intereses, perdón, hemos tomado ciento veinte mil millones de pesos en deudas, para pagar intereses. Eso es como usted coger, Senador, una tarjeta de crédito, y con ella, pagar otra tarjeta de crédito. Pero sería una irresponsabilidad, de igual modo, aprobar este presupuesto, como muy bien lo han estipulado los colegas diputados, en su Informe Disidente, porque se estima que, ministerios, dependencias gubernamentales, han acumulado en este año, cerca de sesenta mil millones de pesos en deudas, sin que se haya dado cuenta nadie. ¡Cuentas por pagar!, de ministerios y dependencias, fuera de presupuesto. Y cuando esos diputados les solicitan a los ministerios correspondientes, ¿en virtud de qué, cuáles fueron las autorizaciones, en qué gastaron el dinero?, la respuesta es...



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 17

muda, silencio. Pero sería también una irresponsabilidad, cuando usted aprueba un presupuesto, que lo único que hace es, aumentar año tras año, la tendencia del gasto, pero disminuye las inversiones. Busque las inversiones en sus respectivas provincias, y se darán cuenta que no aumentan. Sin embargo, el presupuesto nacional aumenta cada año, y a nuestras provincias, en carreteras, en puentes, en hospitales, la inversión es la misma. Lo que quiere decir, que disminuye la inversión en capital, en nuestras respectivas provincias. ¿Cómo votar un presupuesto, por ejemplo, que no contemple la terminación de la Carretera Puerto Plata-Navarrete?, paralizada desde hace meses. Pero también, es una irresponsabilidad votar por un presupuesto, que por ejemplo, y lo decíamos en el marco de los incidentes de la frontera, el año que viene, solamente se contempla invertir trescientos millones de pesos, en Seguridad Fronteriza. ¡Escuchen bien! La frontera importa tan poco, que estamos invirtiendo trescientos millones de pesos en proteger trescientos setenta kilómetros lineales de frontera. En el Metro de Santo Domingo, invertimos igual cantidad en su seguridad. ¿Pero cómo también aprobar una pieza como ésta, cuando la tendencia en la inversión de los ayuntamientos es igual que en relación a las inversiones de capital? Los ayuntamientos, todos los años, reciben el mismo monto; sin embargo, el presupuesto sube. No solamente hemos violentado la Ley de Ayuntamientos, que obliga a invertir el diez por ciento del presupuesto en los ayuntamientos, sino se cada año se lo disminuimos. Y así queremos que nuestros ayuntamientos sean más fuertes, más transparentes, y que puedan suplir un servicio más básico a la gente; sin embargo, no les damos las herramientas para eso. ¿Pero, cómo aprobar un presupuesto, que en inversión en salud, cuando el



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 18

requerimiento mínimo es de invertir cerca de mil pesos por ciudadano, estamos invirtiendo doscientos veinte pesos? ¿Cómo vamos a sustentar un sistema de salud, si estamos reparando centros asistenciales en toda la República Dominicana, dotándolos de ciertas condiciones, cuando no tendrán la capacidad de mantenerlos? Y entonces, frente a una pieza de presupuesto, como se contempla, aparte de un sinnúmero de otros elementos e incongruencias que tiene, obras que ya se construyeron, otras que no se van a construir; montos que parece que no tienen sentido, informaciones que hacen falta. Aprobar un presupuesto, como el que se contempla para el año 2019, entiendo yo, que nosotros, no estamos, bajo ninguna circunstancia, representando los mejores intereses de los hombres y mujeres que representamos. Este presupuesto requiere de una revisión completa, y de una revisión de cómo estamos manejando las finanzas públicas, porque la radiografía de este enfermo es uno que está en condiciones muy frágiles, y que si no lo atendemos, quizás la suerte de él sea una muy fatal. Muchísimas gracias.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Presidente, ¡lo que es la democracia!. Porque el Senador Paliza no votó por la agenda del día, y usted le dio la palabra; entonces, ¡cuando yo no voto por la agenda del día no tengo derecho a hablar, tengo que irme, pararme e irme!. Señores, miren, en verdad yo creo, que a la juventud hay que darle participación, pero hay que ser joven, pero también madurar, porque hay que pisar la tierra, hay que estar en la tierra para saber lo que pasa en el país. Saber lo que pasa en la República Dominicana y lo que pasa en el mundo, si tú no pones los pies en la tierra, tú vas a estar



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 19

siempre volando, y eso pasa con el colega. Él casi nunca aprueba nada, casi nunca quiere nada; mira hoy, la agenda del día no la probó, yo dije bueno, pero se va, entonces se queda aquí para hablar, para siempre oponerse; entonces, yo le recuerdo a él, que cada vez que él habla dizque de corrupción, él le recuerda a este país, cosas que realmente..., ahora mismo la gente no quiere ni siquiera recordar esas cosas y va a llegar un momento, que usted lo va a mencionar tanto, que a la gente se le va a voltear, mire, todo, lo de abajo para arriba, porque es que, no hubo nunca más corrupción que en el lugar donde está usted, así que gracias, Presidente.

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Muy buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores, senadoras, personal de apoyo, amigos y amigas de la prensa. Hablando del tema del Presupuesto, ese Informe Disidente que han sometido los colegas diputados Wellington Arnaud y Doña Ginette, debería ser valorado en su justa dimensión, con todos los puntos que señalan ellos, de la deficiencia que trae el presupuesto y debería, antes que aprobarse en el día de hoy, pues, mandarse a comisión nuevamente, para valorar este Informe Disidente. Por lo pronto, ese presupuesto trae lo mismo que trae, por ejemplo el de 2016, repetitivo, de presupuestos que no han sido ejecutados, de obras que se han señalado para hacer. Por ejemplo, si vamos al caso de mi provincia, la terminación y equipamiento del Hospital de El Seibo, está en la misma situación y no se ha terminado, si hablamos de la reparación de algunas carreteras y caminos vecinales, también en las mismas condiciones y no se ha aplicado ese presupuesto, que estaba en el 2016, se repitió en el 2017 y vuelve





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 20

ahora nuevamente a repetirse. Entonces, yo creo que un presupuesto en esas condiciones, no es el que nos va a llevar a nosotros a resolver los problemas de salud, educación y aquellos problemas que vienen los presupuestos a paliar. También yo entiendo, que nosotros debemos abocarnos a aprobar algunos presupuestos, que vengan acorde a la realidad de la República Dominicana en el día de hoy. Entonces, con los puntos señalados, que tenemos de estos dos colegas diputados, deberíamos enviar nuevamente este presupuesto a comisión, y que sea realmente estudiado, basado a estos puntos que señalan estos dos colegas, que estuvieron en la comisión que trabajaron el presupuesto y encontraron esta deficiencia. Muchísimas gracias Presidente.

**SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** Buenas tardes Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Yo me he parado, Presidente, porque hay algunas cosas que no se pueden dejar que se vayan a la opinión pública, no siendo verdaderas. Lo primero es, que el addendum que llegó aquí, llegó a petición de la comisión, cuando se iba a introducir el tema, al principio, que el colega Senador José Ignacio Paliza hablaba de que se fuera a comisión; estábamos hablando de una pieza que la pidió la propia comisión, por eso no tenía que ir a la comisión, porque vino lo que la comisión pidió, y por tanto lo que hace la comisión es, presentarlo al Pleno. Pero hay que decir también, que en el caso de ese Informe Disidente, que hay que mandarlo a comisión, ¿Pero vamos a mandar a comisión, a la misma comisión que rechazó eso?, porque es de la comisión que viene. Son dos diputados que plantean un informe, porque ya, en la misma comisión se rechazó; es decir, no vamos a





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 21

mandar a estudiar lo que ya se estudió. Son dos colegas que están planteando algo, diferente al informe que vino oficial, donde ellos estaban. Pero hay que decir, que con respecto a la seguridad, que ya lo ha repetido el colega Paliza; él habla que hay trecientos y pico millones de pesos, nada más en seguridad fronteriza, porque hay que conocer las diferentes integración de las instituciones que hay en la frontera, ¡el CESFRONT tiene eso! Pero el CESFRONT es un organismo sólo, de las seis (6) puertas fronterizas que tiene la frontera, establecidas formales; que la tienen como aduanas, sólo para eso; el Ejército Nacional, que tiene cincuenta y siete (57) puestos, o sea, estoy hablando de seis (6) a cincuenta y siete (57), tiene un presupuesto de ochocientos millones de pesos (RD\$800,000,000.00) para la frontera, que hay que agregárselos a los trecientos millones (RD\$300,000,000.00); en el presupuesto complementario, que aprobamos la semana pasada, se aprobó mil cien millones de pesos (RD\$1,100,000,000.00), que el Presidente les colocó al Ministerio de Defensa, de los cuales el noventa por ciento (90%) fueron para la frontera. Por ejemplo, para asuntos de seguridad, ahora mismo, el Ministerio de Defensa, conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas, tienen prácticamente listo, por asuntos de seguridad, repito, la carretera desde La Descubierta, de la provincia de Juan Olando Mercedes, a Hondo Valle, la provincia nuestra, esas son inversiones de la frontera. Pero ahora mismo, el Presidente de la República, tiene dentro de los siete (7) proyectos agroforestales, y eso va a fortalecer a la frontera, tiene incluido el Proyecto de Batoruco y el Proyecto de Elías Piña, que ambos son mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00), de los cuales, para el próximo año, hay setecientos millones de pesos (RD\$700,000,000.00), sólo para esos dos proyectos



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 22

agroforestales. Es decir, que cuando usted coloca y mira la frontera, usted tiene que saber, que el J2 está allá y es un dinero que se gasta, que todos los organismos de las tres (3) instituciones, de las tres (3) comandancias están allá; la Marina de Guerra, que hoy le llamamos la Armada, está en Pedernales y está en Montecristi, ¿no está gastando dinero para la frontera?, yo estimo que, lo que se aporta para la frontera, solamente en la parte militar y no mencioné el DNI, que también es parte de eso, estamos hablando nosotros, de que el presupuesto tiene actualmente, para el año que viene, más de dos mil quinientos millones de pesos (RD\$2,500,000,000.00), porque hay que incluir ahí, además del CESFRONT, que mencionaba el colega, hay que incluir el dinero del Ejército, la parte de lo que le corresponda a la Marina, la parte que le corresponda a la Aviación. En días pasados vi yo, que la Fuerza Aérea en Dajabón hizo un operativo, para detener a unos nacionales haitianos ilegales, eso es parte también de la seguridad. En el caso de los hospitales, que mencionaba el Vocero del PRM, el Senador por El Seibo, el colega Santiago Zorrilla, en este año, el Presidente ha inaugurado cerca de treinta (30) hospitales, si se van hacer treinta y cinco, y por ejemplo se hacen treinta (30), son treinta (30) que se han hecho. En Elías Piña se inauguró, en este año, el Hospital de Hondo Valle, un hospital histórico, y el Hospital Rosa Duarte, que yo planteaba que, como tenía setenta (70) años de construido, se demoliera y se hiciera otro; sin embargo los ingenieros, los arquitectos hicieron uno de los hospitales ¡digo yo! más envidiables que hay en la actualidad; de manera que, para mí, el presupuesto es equilibrado, el presupuesto tiene bastante recursos para el desarrollo, y hay que señalar que, la parte de la deuda externa, que hoy pagamos nosotros, no es una deuda



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 23

externa de este gobierno, ni del PLD, es una deuda externa acumulada; desde el ajusticiamiento de Trujillo hasta la fecha, se ha acumulado esa deuda. Es decir, ahí se está pagando deuda desde los partidos y los gobiernos que hemos tenido nosotros, porque el actual gobierno no llegó con una deuda externa en cero, ni el gobierno anterior, y hay que señalar también, que el asunto de la deuda externa, es un asunto mundial. Estados Unidos, que es la económica más poderosa del mundo, tiene una deuda superior al cien por ciento (100%) de su PIB; es decir, que todo lo que produce Estados Unidos en un año en bienes y servicios, es inferior que la deuda externa, Japón la tiene de doscientos por ciento (200%), el doble. De forma que, para mí la economía..., el presupuesto es equilibrado, y yo pienso que nosotros hoy, cuando votemos, vamos a votar por todo eso, para continuar con los hospitales, para las carreteras, para el fortalecimiento de la frontera, para que se continúen las escuelas que se están construyendo. Hoy nosotros con esta votación, estamos cumpliendo con el deber que tenemos, como senadores, con nuestro pueblo. Muchas gracias Señor Presidente.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Bien, gracias Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. Brevemente, debemos expresar lo siguiente. En mi calidad de miembro de la Comisión de Presupuesto, debemos expresar lo siguiente. Desde el 27 de febrero de 1844, en la República Dominicana no se ha podido llevar a cabo un presupuesto que satisfaga las aspiraciones del pueblo dominicano. Los presupuestos son difíciles, porque son muchas las



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 24

necesidades y pocos los recursos económicos disponibles; pero en esta ocasión, nosotros queremos resaltar, el gran esfuerzo y la gran inversión que está haciendo el gobierno del Presidente Danilo Medina, en temas fundamentales, que por años habían sido abandonados por los gobiernos, es el tema de educación, salud, fundamentalmente. La educación y la salud, son los elementos fundamentales en los que descansa el desarrollo de una sociedad. Y hoy día nosotros podemos decir, que la educación pública es superior a la privada, la educación pública, por el nivel de eficiencia... y el concepto de tanda extendida, están por encima del sector privado; la educación primaria, secundaria supera con creces ya, incluso; la mayor parte de los maestros de los colegios privados, están cerrando filas en el sector público. La educación es un tema que hay reconocerle al Presidente Danilo Medina. En la salud, los hospitales que se han inaugurado, y ya yo he participado en dos (2) en La Vega y Constanza, en los lugares que se ha inaugurado un hospital, el sistema de salud pública supera al privado, en equipos y calidad, en infraestructura. De manera que se están haciendo las inversiones correctas, lógicamente con limitaciones. Hay que entender el rol de los colegas senadores de oposición, ese es su rol, hay que respetarlos, nosotros, en su momento, también asumimos ese rol; pero la realidad es que, se está haciendo un presupuesto justo y enfocado en áreas que son sumamente fundamentales y que se siente el crecimiento, y se siente la inversión. Muchas gracias.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Normalmente, no acostumbramos a responderle a la



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 25

oposición cuando hace su planteamiento, dentro del juego de la democracia, pero hay cosas que si debemos aclarar. Primero: en este país tenemos el presupuesto que podemos tener, porque hay que irse a los supuestos macroeconómicos, para nosotros poder reclamar o hablar del presupuesto que tenemos. Con la presión tributaria que tenemos en este país, no es posible hacer más de lo que se hace; que por más que planteamos, que un quince (15) que un dieciséis (16), no pasa de un catorce punto algo, la presión tributaria que tenemos en este país. Cumpliendo con el cuatro por ciento (4%) para la educación, con los intereses de la deuda, no la deuda de este gobierno, como ha querido decir ese informe, que no es la deuda de este gobierno, son deudas que tienen años cargando con ella y que se están pagando, de lo cual todos somos responsables, porque un gobierno, al igual que un hogar, se nutre, o de los ingresos, endeudamiento o de las donaciones, y ya este país salió de los países para destinación de donaciones; precisamente, porque durante todos los gobiernos del PLD se ha mantenido el crecimiento estable de la economía de este país, mantiene la economía estabilizada, y el crecimiento..., que hoy podamos hablar de un presupuesto de más de novecientos mil millones de pesos (RD\$900,000,000,000.00), se debe precisamente a que, quien está administrando, es el Partido de la Liberación Dominicana; porque todos sabemos lo que pasa cuando gobierna la oposición. De 1844, como decía Euclides, hasta el 1996, el presupuesto llegó a veintiún mil millones de pesos (RD\$21,000,000,000.00), fíjense todo lo que ha crecido a partir de ahí. Hay una administración responsable de los recursos, al punto, que el déficit es de uno punto siete por ciento (1.7%), que es digno de ser admirado y reconocido, por la administración del gobierno del Presidente Danilo Medina. Esa es la





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 26

realidad que vivimos y ese es el presupuesto posible. Por eso, ese tipo de denuncias, que obras que se pusieron en el pasado y que están ahí, ¡claro que tienen que estar ahí!, ¡oh! y si hay obras que todavía no se han pagado, si hay obras que todavía no se han concluido y otras obras que se pusieron y no se pudieron hacer, porque esa es la realidad, ¡esa es la realidad de este país, Presidente, no es otra!. Por lo tanto respetamos siempre la opinión de la oposición, pero hay cosas que no son ciertas, y nosotros, de manera responsable, y dimos un detalle minucioso de todas las entrevistas que se hicieron; inclusive, los formuladores tuvieron que venir dos (2) veces. Por lo tanto, Presidente, ese es el presupuesto que podemos hacer, con una presión tributaria de un catorce por ciento (14%), con un dólar al cincuenta por uno, con un combustible que se presupuestó a un precio y ya anda por encima de lo que se presupuestó, por lo tanto, ese es el presupuesto que República Dominicana puede tener hoy día, bien administrado y bien elaborado. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** Muchas gracias Presidente, un saludo para cada uno de los distinguidos senadores y senadoras. Yo no iba a decir nada, pero evidentemente, cuando iba leyendo el Informe Disidente, sentía que se trataba de un informe ofensivo. Ofensivo al Congreso Nacional, como Poder del Estado, parece que los que firmaron ese informe se olvidaron que son legisladores, algunos de ellos con muchos años aquí, que de alguna manera, algún nivel de responsabilidad tienen con todas las debilidades que tiene este país. Entonces, yo creo que ese informe pudo haber sido redactado de manera menos ofensiva; si tú quieres..., léalo al paso y se dará cuenta; en





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 27

segundo lugar, entendemos, precisamente porque hacen esos alegatos en el Hemiciclo, pero evidentemente la prensa nacional sabe, que el Artículo 59, donde se pretendía que el Poder Ejecutivo vendiera, máximo del diez por ciento (10%) de las acciones o propiedades del gobierno, para reducir la deuda o para invertirlo, como elemento complementario del presupuesto, fuimos nosotros, tanto la oposición, como los legisladores del gobierno, que nos opusimos a eso, de tal manera, que el Presidente de la Comisión, les dijo, delante de todos los legisladores miembros de la comisión, que eso no era posible, ¿para qué traen eso aquí?, a decir, en un Informe Disidente, que no están de acuerdo con eso; si ya eso se resolvió en la comisión, ¿para hacer bulto, para hacer ruido, para hacer bulla?, con eso no se llega a ningún lado. Si tú coges lo de las bancas, todos nosotros nos opusimos a eso y también se sugirió la corrección necesaria de eso, y el Ministerio de Hacienda lo aceptó; y sobre las ONG's, que las despotrican muchos, y la desacreditan muchos, y las ONG's juegan un rol transcendente, sumamente importante en el seno de la sociedad, invirtiendo diez (10) y veinte (20) veces más de lo que recibe del Estado. Esas ONG's, que dicen que tienen mucho dinero, primero vayan a evaluar, para que se pueda entonces hacer un juicio serio y responsable; cuando uno quiere ir al Estado a gobernar, desde el gobierno, tiene que usar siempre la verdad, porque, si es sesgando las informaciones, y obviando lo que es la realidad, porque es muy fácil decir "los organismos internacionales dicen que aquí se roban el cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto todos los años"; bueno, yo no sé si es verdad, pero vamos a suponer que es verdad, y ¿Cuánto se robaban antes?; si eso es verdad, ¿Cuánto se robaban antes?, y lo que se roban ahora, a lo mejor, no ven el esfuerzo que han



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 28

hecho los gobiernos del PLD, y, de manera particular y especial, el gobierno de Danilo Medina; todas las medidas que se han tomado, para reducir los niveles de corrupción y aumentar los niveles de transparencia, porque también hay que verlo así, ¡ah!, tú crees en esa información, que dice un organismo internacional, pero esos mismos organismos internacionales dicen, que aquí ha habido una reducción de los niveles de pobreza, en un veintinueve por ciento (29%) y esos mismos organismos dicen, que este país no tiene una salud frágil, como usted dice, mi querido Senador; esos mismos organismos dicen, que este país tiene un veintisiete por ciento (27%) del Producto Interno Bruto, de deuda externa en moneda fuerte, y tiene cuarenta y ocho por ciento (48%) de Producto Interno Bruto de deuda pública consolidada, ¡una excepción! y un privilegio en toda América Latina. Además de un crecimiento por encima de seis punto cinco (6.5) con un promedio de seis por ciento (6%) del Producto Interno Bruto, todos los años va crecimiento de la economía, que es lo que ha permitido, que sean precisamente los gobiernos del PLD, los que hayan generado riquezas en este país, riquezas en todo. Usted puede buscar las estadísticas oficiales o las estadísticas internacionales y se va a dar cuenta, que la inversión de los gobiernos del PLD en educación, por per cápita, cada estudiante, es veinte (20) veces superior al que era diez (10) años atrás, y que lo que se invierte en salud hoy, es también diez (10) veces superior, a lo que se invertía diez (10) años atrás, y lo que se invierte en carreteras y caminos vecinales y en calles, lo mismo, y lo que se invierte en la frontera, ¡uf! como cien (100) veces más, y lo que se invierte en viviendas, igual y en agricultura por igual; solamente del proyecto de reforestación, que incluye a la frontera son setecientos mil



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 29

(700,000) tareas de tierras, con una inversión de siete mil millones pesos (RD\$7,000,000,000.00), ¡oh pero... ay!, tiene que averiguar mejor. Tiene que buscar informaciones, con objetividad, porque así no van a llegar a ninguna parte; porque la gente no es tan bruta, la gente está mirando. Cuando usted va a un campo, que la gente pasaba hambre, y ahora, ¡no es que no hay hambre, porque hay pobreza extrema en este país!, ahora vaya a los campos, cuando ustedes vean el desarrollo de la agricultura, que un campesino con treinta (30) tareas de tierras le pagan, en la mata de aguacate, dos punto dos y dos puntos tres millones de pesos (RD\$2,200,000.00 y RD\$2,300,000.00); son ciento ochenta mil pesos (RD\$180,000.00) promedio por mes, nunca un agricultor, un productor de este país, había tenido eso. Ahora, los que dicen que se pasan ocho (8) y diez (10) horas en internet, que yo me paso a lo mejor, dos (2) o tres (3) nada más, porque tengo que dedicar el resto del tiempo al trabajo de oficina o al trabajo en el campo, a ir a juntarme con mi gente, averiguar cómo es que viven, para fiscalizar lo que está haciendo el gobierno, a darles seguimiento con objetividad, para venir a decir aquí la verdad. ¡La corrupción!, hay corrupción, también hay corrupción, pero los niveles de corrupción aquí, hay que admitir que se han reducido sustancialmente, y es el único gobierno, que ha sometido a la cárcel, a gente por estar acusada por actos de corrupción; así que, todo eso hay que aclararlo, para que no difundan cosas que confundan a la gente. Lo de la cuenta única nada más, que fue una decisión de este gobierno, le concentró miles millones de pesos que andaban dispersos por ahí, que no sabían cómo se usaban. Solamente eso, la Ley de Contrataciones, de Servicios y Obras del Estado, eso solamente ha evitado miles de millones de corrupción. La



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**

Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 30

compra de los medicamentos, de manera concentrada, eso ha evitado miles de millones de corrupción; entonces, eso hay que verlo, que no es tan fácil decir, éste es el país más corrupto, como oigo yo algunos; yo quisiera verlos manejando cien pesos (RD\$100.00) ajenos, y que no los estén mirando, porque hay algunos, como los que andan por ahí, en el tránsito, que cuando no hay policías y no los están mirando, se van en semáforo rojo y se pasan, ¡ahora!, ese mismo, ese también es un corrupto, el que viola un semáforo en rojo; aunque no esté la policía, a la hora que sea, también es un corrupto y que está en estado, manejado cuartos ajenos, y se los cogen, cuando no los están vigilando; ese es corrupto también. Entonces, yo solamente quería resaltar estos aspectos, porque me da pena, sobre todo, reitero para terminar, que es, a mi juicio, un informe ofensivo a la entidad del Congreso Nacional. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 816-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

**Votación 011** “Sometida a votación la Iniciativa  
816-2018, Proyecto de Ley de Presupuesto  
General del Estado correspondiente al año 2019.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
*Departamento Elaboración de Actas*  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020  
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



**EXTRACTO DE ACTA No.0113**  
Sesión Ordinaria del día 04 de diciembre de 2018

Página 31

**21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES  
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA”.**